



Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV) Convocatoria 2018 – 2 (Otoño 2018)

Condiciones de elegibilidad

Para Movilidad Nacional haber acreditado al menos el **50%** de los créditos de su programa.

Para Movilidad Internacional haber acreditado al menos el **40%** de los créditos de su programa.

Los estudiantes de posgrado deberán haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.



Estar inscrito al Programa Educativo o carrera al momento de realizar la solicitud.



Haber concluido el 100% de las Experiencias Educativas del Área de Formación Básica.



Tener promedio igual o superior a 8.5 al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)

ENG

Para Movilidad Internacional, acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino.

Pasos a seguir

1

Juntar la documentación indicada en requisitos y anexos

2

Realizar video de presentación movilidad

3

Llenar y enviar formulario de solicitud

4

Mandar tu expediente siguiendo las indicaciones de envío de solicitudes.

Requisitos y anexos

1



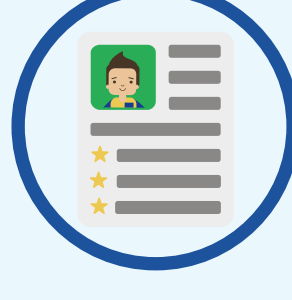
Acuerdo de estudios movilidad
Pueden presentar hasta dos propuestas
Acuerdo estancias de investigación
Descarga

2



Constancia de calificaciones desglosado desde el primer semestre al anterior (Formato Syhrisa no Cardex)

3



Curriculum Vitae
Descarga

4



Carta de exposición de motivos*

5



Certificado de idioma (Exclusivo para movilidad internacional)
Ver aquí

6



•Fotocopia de credencial de Elector.
•Fotocopia de credencial de estudiante.
•Fotocopia de CURP *

* Da click y conoce las especificaciones

7



Seguro médico (solamente movilidad nacional) *

8



Formatos de las universidades destino (Solamente movilidad nacional) *Ver aquí*

9



Video de presentación *

10



Completa el formulario Movilidad Nacional:
Ver aquí

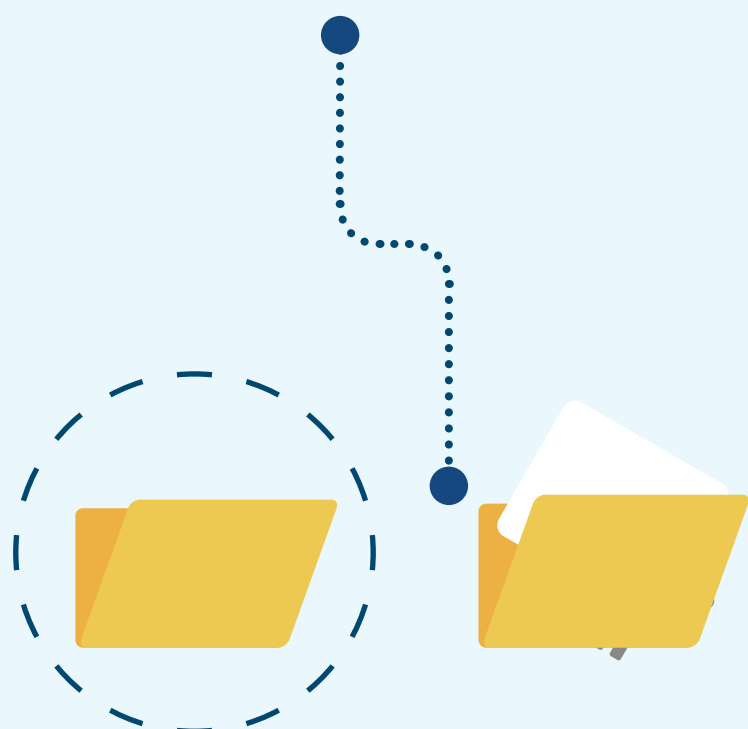
Movilidad Internacional:
Ver aquí

Envío de solicitudes



Cada solicitante tendrá que integrar un expediente digital de acuerdo a los requisitos y anexos de esta convocatoria, haciendo los envíos a:

promuv.nacional@gmail.com
promuv.internacional@gmail.com
Ver aquí las instrucciones



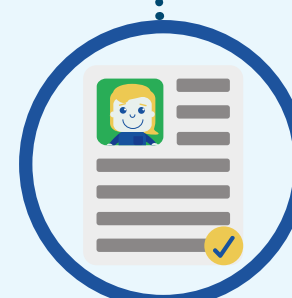
Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán evaluados por el comité y NO podrán ser postulados a las universidades destino.

La Coordinación de Movilidad informará del avance del proceso exclusivamente mediante correo electrónico, por lo que es responsabilidad del estudiante revisar con frecuencia su cuenta personal.

Evaluación de las solicitudes



La evaluación será realizada por un Comité de Selección integrado por académicos de las 6 áreas académicas.



En este proceso se decidirá a los estudiantes que podrán ocupar las plazas o espacios disponibles en el marco de los convenios vigentes, sin que esto implique que deban ser acreedores a apoyos económicos.



Los estudiantes seleccionados para ocupar una de las plazas de movilidad podrán participar posteriormente en la convocatoria de apoyos económicos

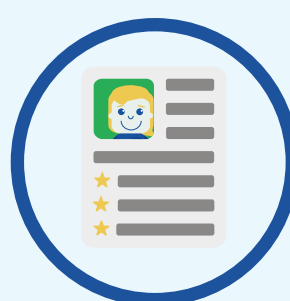
Criterios para la evaluación académica



Perfil académico integral: Desempeño en clase, participación en proyectos académicos, reconocimientos o premios, entre otros. Si bien el promedio es un indicador importante, éste no define la selección de un estudiante, la evaluación integral del desempeño será determinante.



Pertinencia e impacto de la movilidad: Claridad en la justificación académica de la solicitud, demostrar relevancia académica, estancias en instituciones de calidad, impacto en la disciplina, entre otros.



Actividades extracurriculares: Actividades dentro y fuera de la universidad que promueven la formación profesional y personal, como recreativas, deportivas, artísticas, asociaciones, etcétera.



Aspectos generales: Se valorará que existan las condiciones personales para realizar una estancia exitosa, como buen estado de salud, capacidad de adaptación y otros elementos particulares.

El fallo del comité será inapelable e intransferible a periodos posteriores.

No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

Asuntos no previstos:
Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, quien podrá apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

Pide informes en:
Movilidad Nacional: cpn@uv.mx
Movilidad Internacional: promuvinternacional@uv.mx
Coordinaciones Regionales
Ver aquí

